

Calendario Escolar 2014/2015

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Fecha de inicio y fin de clases	inicio	fin
2º ciclo Infantil, Primaria, E. Especial	10-sep	19-jun
ESO, Bachillerato, 2º de C.F.G.M. y C.F.G.S	15-sep	24-jun
1º C.F.G. Superior y 1º C.F.G. Medio	29-sep	24-jun
Educación Personas Adultas	16-sep	18-jun
Idiomas, Música y Danza	22-sep	12-jun
Enseñanzas Artísticas Superiores	17-sep	22-jun

DICIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ENERO						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

Fiestas Laborales (2015 previsión)		
2014	1 de noviembre	Todos los Santos
	6 de diciembre	Día de la Constitución Española
	8 de diciembre	Inmaculada Concepción
	25 de diciembre	Navidad
2015	1 de enero	Año Nuevo
	6 de enero	Epifanía del Señor
	2 de abril	Jueves Santo
	3 de abril	Viernes Santo
	1 de mayo	Fiesta del Trabajo
	4 de junio	Corpus Christi

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Fiestas/Descansos de Enseñanza		
Descanso de Navidad	22-dic	07-ene
Día Enseñanza	30-ene	
Descanso de Semana Santa	30-mar	06-abr

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Días sin actividad docente		
		31-oct

Días sin actividad docente (libre disposición)		
2 días de libre disposición o Carnaval	16-feb	17-feb

Fiestas Locales		
2 fijadas por los ayuntamientos	Según localidad	

RESOLUCIÓN DE 1 DE JULIO DE 2014 DEL SERVICIO PERIFÉRICO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES EN GUADALAJARA, POR LA QUE SE APRUEBA EL CALENDARIO ESCOLAR PROVINCIAL DE LAS ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS PARA EL CURSO 2014-2015.

La Orden de 8 de junio de 2005, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establecen los criterios para la elaboración de los calendarios escolares provinciales de las enseñanzas no universitarias (Diario Oficial de Castilla La Mancha (DOCM) núm. 119, de 15 de junio de 2005), modificada por la Orden de 29/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM núm. 129, de 3 de julio de 2012) indica las normas comunes que han de tenerse en cuenta en la elaboración y aprobación de los distintos calendarios escolares, de modo que garanticen el derecho del alumnado a la educación así como la necesaria coherencia pedagógica y organizativa que optimice la calidad del servicio educativo que presta a los ciudadanos y ciudadanas.

De conformidad con las Órdenes citadas, la Resolución de 13/06/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se concreta el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias para el curso escolar 2014/2015 en la Comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM núm. 119, de 24 de junio de 2014), fija el principio y el final de las actividades lectivas de las enseñanzas no universitarias para el curso académico 2014/2015, así como el Día de la Enseñanza.

En ejercicio de las potestades que este Servicio Periférico tiene atribuidas por la orden de 8 de junio de 2005 citada.

RESUELVO

Primero: Aprobar el calendario escolar de las enseñanzas no universitarias en la provincia de Guadalajara en los términos establecidos en el anexo que acompaña a la presente Resolución.

Segundo: Cuando una o ambas festividades locales coincidan con período no lectivo, o cuando existan razones excepcionales los Ayuntamientos, hasta el día 1 de noviembre, y en todo caso 10 días antes de la fecha solicitada, oído el Consejo escolar de la Localidad o de los Consejos Escolares de los Centros, podrán solicitar como días no lectivos, otras fechas, que no se podrán agregar al inicio o final de períodos vacacionales. A esta solicitud deberán acompañar informe favorable del Consejo Escolar Municipal o, en el caso de no estar éste constituido, el informe favorable de la mayoría simple de los Consejos Escolares educativos de la localidad.

Tercero: Las solicitudes afectarán a todos los centros de los distintos niveles de enseñanza de la localidad. De no presentarse las peticiones en forma y plazos indicados, se sustituirán los días por el 5 de junio de 2015 para el primer festivo y 18 de febrero de 2015 para el segundo festivo.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, pueden los interesados interponer Recurso de Alzada ante la Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta publicación, en los términos previstos en los artículos 38.4, 110, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en aplicación de lo preceptuado en el artículo 107.1 de la citada Ley.

Publíquese la presente Resolución y diligénciese la publicación.

Guadalajara, 1 de julio de 2014.

LA COORDINADORA PROVINCIAL

Violeta Miguel Pérez